



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2026 001307
11/03/2026 13:08

Expediente: 2026/DEPO26000010

NGDO: DEPORTES

RFCIA: MJFD/GFMC

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y LA ENTIDAD DEPORTIVA ILITURGI C.F 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Considerando propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y la entidad deportiva Ilturgi cf. 2016;

- Visto el expediente **DEPO26000010** tramitado por el Área de **DEPORTES**, referente a la aprobación y suscripción del **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y EL CLUB ILITURGI CF. 2016**.
- Vista la Memoria Justificativa del Jefe de Servicio del Área de Deportes de fecha 4.03.2026
- Visto el informe Jurídico, de de fecha 6.03.2025
- Visto el Informe de Fiscalización de de fecha 11.03.2025

Y en virtud de las competencias que establece el art. 21, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, por la presente;

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar y suscribir **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y EL CLUB ILITURGI CF. 2016**, considerando los informes técnicos favorables y el borrador de Convenio aportado que consta en el expediente.

SEGUNDO: Formalizar el convenio mediante documento administrativo firmado por el Presidente de la entidad ILITURGI C.F 2026 y el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

TERCERO: Dar traslado a club deportivo Ilturgi C.F 2016, a Secretaría General, a la Intervención de Fondos y al Pleno en la próxima sesión que se celebre, todo ello para su conocimiento y efectos oportunos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0027929D00M2N9K9B000Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/03/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 11/03/2026 13:08:22

EXPEDIENTE ::
2026DEPO26000010
Fecha: 04/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA0027929D00M2N9K9B000Z1

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0027929D00M2N9K9B000Z1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE -
11/03/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 11/03/2026 13:08:22

EXPEDIENTE ::
2026DEPO26000010
Fecha: 04/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07EA0027929D00M2N9K9B000Z1